



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 MAR 2019	
Recibido.....	10.....Hs.
Exp. N°.....	36237.....C.D.

PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA

CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º: Declárese Monumento Histórico Provincial al Centro Recreativo y Cultural "Solar de Merceditas", ubicado en la Ruta 68 S sin número, área noroeste de la zona rural de la localidad de Humbolt, departamento Las Colonias.

Artuiculo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CLAYTON ALONSO CHAPONE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Elevo a consideración de este cuerpo el presente proyecto de ley, considerando trascendente su tratamiento y posterior sanción.

El centro Recreativo y Cultural "Solar de Merceditas", es además un museo en el que se pueden observar fotos inéditas, objetos, muebles y ropa que

pertenecieron a Mercedes Strickler y se trata de la casa que fuera la propiedad en la que vivió.

En 1939, el músico Ramón Sixto Ríos (1913–25/12/1994), nacido en la vieja ciudad de Federación, era un joven de 27 años que llegó al pueblo de Humboldt para actuar con un grupo de teatro en el Club Sarmiento.

Allí conoció a Mercedes Strickler (1916-2061), a quien todos llamaban Merceditas, una bella y campesina rubia y de ojos azules, tres años menor que él, residente de un tambo lechero ubicado en la zona rural aledaña al pueblo. Merceditas, hija de inmigrantes alemanes, había perdido a su padre cuando era una niña pequeña y desde entonces había tenido que hacerse cargo del tambo con su madre y su hermana.

Ese primer encuentro se produjo en el Club Sarmiento de Humboldt. Merceditas llamaba la atención, no sólo por su belleza, sino también por su espíritu independiente, inusual en las mujeres de la época. Solía presentarse en el pueblo sola, sobre una moto, con pantalones de tela de leopardo, botas y campera de cuero; montaba a caballo como un hombre y se iba sola de vacaciones a Córdoba. Era habitual que fuera el centro de los chismes y habladurías de los pobladores.

Ramón y Merceditas iniciaron una relación formal, que se mantuvo dos años, alimentado por las cartas que intercambiaban, ya que él vivía en Buenos Aires, a más de 500 kilómetros de distancia. Mientras duró la relación, Ramón iba esporádicamente a Humboldt a visitarla.

“Merceditas” es una conocida canción litoraleña del folklore argentino en ritmo de chamamé, escrita y grabada con éxito por el entrerriano Ramón Sixto Ríos en la década de 1940. Alcanzó el éxito masivo nacional e internacional con las grabaciones de Ramón Galarza en 1967 y los Chalchaleros en 1973. Se trata de una canción de amor no correspondido, considerada junto a “Zamba de mi Esperanza” como una de las más famosas de la música folklórica argentina y una de las trece más populares de la música de nuestro país. La letra ha sido traducida a nueve idiomas y el tema ha sido versionado por más de 90 intérpretes de distintas partes del mundo.

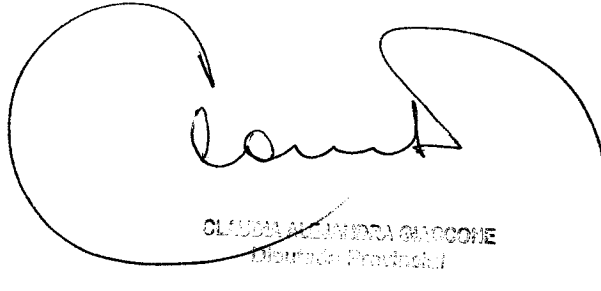
Como está dicho, Merceditas fue Mercedes Strickler, esa joven campesina que vivía en Humboldt, con quien el autor de esa canción

mantuvo en 1939 una relación de amor no correspondido, que inspiró a ese tema tan conocido. Ríos se casó pero enviudó poco después y no tuvo hijos, en tanto que Merceditas nunca se casó. Varias décadas después, siendo ambos ancianos, Ramón y Mercedes volvieron a encontrarse. El volvió entonces a proponerle matrimonio, pero ella lo rechazó una vez más. Se mantuvieron en estrecho contacto hasta la muerte de Ríos, el 25 de diciembre 1994, su último acto fue legarle los derechos de la canción. Ella vivió hasta los 83 años con el sentimiento de que Dios la había castigado por haberlo rechazado.

El Centro Recreativo y Cultural Solar de Merceditas cuenta con dos habitaciones, una habitada como atelier para artistas del país que quieran quedarse a componer y la otra en donde se dispone el museo, además de un área de bosques para acampar con asadores, mesas y bancos.

En su recorrido, se pueden observar fotos casi inéditas, objetos, muebles y ropa que pertenecieron a la musa inspiradora. También ocupa un lugar de privilegio, una bella pintura realizada por la renombrada referente de la cultura, María Pfeiffer, y parte del correo íntimo que mantenía con Ramón Sixto Ríos y que son testigo de la mítica historia de amor.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto de ley.



CLAUDIA ALEJANDRA GIACONE
Diputada Provincial